

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PINÓS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

## CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de vehículos eléctricos para el Excmo. Ayuntamiento de Pinós, provincia de Lleida, comarca del Solsonès.

Se establece el siguiente componente: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana e inversión: Programa de regeneración y reto demográfico a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000).

Se establecen los siguientes hitos: Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5000 habitantes y objetivos: Movilidad sostenible (proyectos de cambio modal o electromovilidad), impulso a la innovación social y territorial para el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos

La motivación de la presente actuación se inicia por la financiación del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, así como referencia al PROGRAMA DUS 5000 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, que ha sido otorgada al Ayuntamiento de Pinós por resolución de fecha 25 de enero de 2024, expediente PR-D5000-2021-002870.

La empresa contratista y los subcontratistas estarán obligados a cumplir con los compromisos en materia de etiquetado verde y digital, así como por la aplicación del principio de no causar daño significativo al medioambiente (Do not significant harm, DNSH).



## CLAUSULA SEGUNDA- CALENDARIO Y COSTES

El suministro deberá ejecutarse antes del 31 de Mayo de 2025, y la instalación antes del 31 de enero de 2025.

- 34144900-7 Vehículos eléctricos
- 34136000-9 Camionetas

El presupuesto base de licitación es de 94.830,00 más IVA.

## CLAUSULA TERCERA- REQUISITOS TECNICOS.

Se suministrarán 2 vehículos eléctricos enchufables (furgonetas eléctricas) con etiqueta ambiental “Cero Emisiones” que reunirán como mínimo las características que se describen a continuación, además de incluir los diferentes elementos y asistencias que se mencionan.

Todos los materiales deberán adecuarse a la normativa aplicable vigente, incluidas las leyes de protección medioambiental y de seguridad y salud.

Tienen que ser furgonetas eléctricas calificadas CERO EMISIONES. Las furgonetas se entregarán en perfectas condiciones para circular, matriculadas.

Condiciones mínimas vehículo de sustitución Citroën ë-Berlingo VAN o equivalente	
Batería instalada	50kWh
Tiempo mínimo de carga en DC del 10 al 80% de capacidad	30 minutos
Autonomía mínima	245 km
Potencia motor nominal	100Kw / 136CV
Longitud total de la furgoneta	4.401 mm
Anchura	2.107 mm
Altura	1.840 – 1.860 mm
Número de fila de asientos	2
Volante ajustable en altura e inclinación	Si
Volante multifuncional	Si



Asistente de luz de carretera	Si
Regulador y limitador de velocidad	Si
Niveles de recuperación de energía	4

<b>Condiciones mínimas adquisición vehículo de transporte público Peugeot e-traveller o equivalente</b>	
Batería instalada	50kWh
Tiempo mínimo de carga en DC del 10 al 80% de capacidad	30 minutos
Autonomía mínima	223 km
Potencia motor nominal	100Kw / 136CV
Longitud total del vehículo	4.983 mm
Anchura	1.920 mm sin espejos retrovisores
Altura	1.890 – 1.940 mm
Número de fila de asientos	3
Volante ajustable en altura e inclinación	Si
Volante multifuncional	Si
Asistente de luz de carretera	Si
Regulador y limitador de velocidad	Si
Niveles de recuperación de energía	4

El período mínimo de garantía será de cinco años, y en cualquier caso siempre el que ofrezca el fabricante en su oferta comercial.

Los vehículos deberán estar homologados de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación según la categoría del vehículo (homologación europea, nacional o individual).

Los vehículos deberán llevar el distintivo aprobado por el Ministerio competente en la materia como vehículo eléctrico.

Complementos:



- Rotulación corporativa del Ayuntamiento de Pinós.
- Rotulación consistente en los logotipos de la subvención, los fondos europeos Next Generation, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el PRTR.

En la licitación del presente lote se incluyen los costes de la tramitación del alta de ambos vehículos, y de la baja del vehículo sustituido.

#### **CLAUSULA CUARTA- ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**

El Ayuntamiento de Pinós podrá solicitar ampliaciones o aclaraciones a las propuestas presentadas para una mejor comprensión de las mismas.

#### **CLAUSULA QUINTA- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a los siguientes criterios:

##### **1.- Criterio económico – 5 puntos (según PCAP).**

##### **2.- Ampliación del plazo de garantía – 15 puntos.**

Por cada año de garantía superior a los 5 años establecidos como mínimo se otorgarán 5 puntos, con un máximo de 15 puntos.

##### **3.- Mejoras de la autonomía de 50kWh – 45 puntos.**

Por cada 5 kWh adicionales o fracción, se otorgarán 9 puntos, con un máximo de 45 puntos.

##### **4.- Reducción del plazo de entrega – 35 puntos.**

Por cada semana de reducción del plazo de entrega de los vehículos, se otorgarán 5 puntos, con un máximo de 7 semanas.

#### **CLAUSULA SEXTA- CONDICIONES GENERALES**



AJUNTAMENT DE PINÓS  
Pl. Santuari de Pinós  
Telèfon i fax 973 47 32 92  
25287 PINÓS (Solsonès)



Cada licitador entregará, junto con la propuesta económica, una memoria de características técnicas, correspondiente a su oferta, detallando los puntos del presente pliego y adjuntando las características técnicas del suministro. La memoria técnica formará parte del cuerpo del contrato de suministro.

Las garantías ofertadas por el licitador serán como mínimo de cinco años a partir del acta de recepción.

Pinós, a fecha de la signatura electrònica



AJUNTAMENT DE PINÓS  
Pl. Santuari de Pinós  
Telèfon i fax 973 47 32 92  
25287 PINÓS (Solsonès)

